



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00123948- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00123948- -UNC-ME#FCC en el que se solicita la convalidación de lo actuado por el Consejo Asesor de Posgrado designado por Resoluciones RD-2022-559-UNC-DEC#FCC y RD-2022-907-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Posgrado solicita la convalidación al día de la fecha de lo actuado por el Consejo Asesor de Posgrado y la prórroga de la designación de los mandatos de los consejeros hasta el día 31 de marzo de 2025 para normalizar las diferentes disposiciones y acciones que ha realizado dicho Consejo hasta la actualidad y poder completar las diferentes actividades programadas.

Que este Cuerpo acuerda con lo solicitado.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Convalídase al día de la fecha lo actuado por el Consejo Asesor de Posgrado designado por Resoluciones RD-2022-559-UNC-DEC#FCC y RD-2022-907-UNC-DEC#FCC y la prórroga de la designación de los mandatos de los-as consejeros-as hasta el día 31 de marzo de 2025.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y gírese a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

